



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**  
Correo: [alcaldia0712@gmail.com](mailto:alcaldia0712@gmail.com)



## CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria municipal de San Lucas, El Paraíso, **CERTIFICA QUE:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2024 y que literalmente dice: **ACTA N.º 02- 2025.** Sesión ordinaria, salón de sesiones alcaldía municipal de San Lucas, El Paraíso. **Viernes 17 de enero del año 2025.** El suscrito alcalde municipal; Edwing Aníbal Dormes Ramírez presidió la sesión contando con la presencia de la vicealcaldesa municipal; Oneyda García, los regidores José Renie Sánchez; regidor primero, Alexander Alvarenga; regidor segundo, Dania Elizabeth Sánchez; regidora tercera, Mercilia Lorenza Domínguez; regidora cuarta, Nimer Ansoni Hernández; regidor quinto, Martha Esther Zuniga; regidora sexta y ante la secretaria municipal que autoriza y da fe de lo actuado.

**7. Nombramiento de Oficial de Acceso a la Información Pública y solicitud de cambio de usuario:** el señor alcalde municipal; Edwing Dormes expuso ante la corporación la renuncia del ciudadano Andy Osiris García Sánchez, quedando fuera de su cargo como Oficial de Acceso a la Información Pública el día miércoles 15 enero del año 2025, por lo que solicita a la corporación la aprobación de solicitud del cambio de usuario de la plataforma del Portal Único de Transparencia y nombrar como Oficial de Acceso a la Información Pública al ciudadano Chanell Arony Vallecillo Oliva con Documento Nacional de Identificación **0712 1998 00048** y solicitar el registro correspondiente de la plataforma del Portal de Transparencia. Siendo aprobada la solicitud por los siguientes miembros de la corporación municipal: Edwing Anibal Dormes; alcalde municipal, José Renie Sánchez; regidor primero, Alexander Alvarenga; regidor segundo, Dania Elizabeth Sánchez; regidora tercera, Mercilia Lorenza Domínguez; regidora cuarta, Martha Esther Zuniga; regidora sexta, siendo así que el Señor Nimer Ansoni Hernández; regidor quinto votó en contra del punto expuesto ya que como corporación municipal no les compete el nombramiento antes expuesto.

Remitiéndose copia original impresa y en digital a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para su dictamen respectivo. Firma y Sello de Edwing Aníbal Dormes Ramírez, alcalde municipal, Firmas de Oneyda Rosario García Aguilar, vicealcaldesa Municipal, Firmas de José Renie Sánchez Rodríguez, regidor primero, Alexander Alvarenga, regidor segundo, Dania Elizabeth Sánchez López, regidora tercera, Mercilia Lorenza Domínguez López, regidora cuarta, Nimer Ansoni Hernández García, regidor quinto, Martha Ester Zuniga Sánchez, regidora sexta. Firma y Sello de Arely Elizabeth Escoto Rodas, secretaria Municipal. Es copia fiel de su original.

Extendida en el municipio de San Lucas a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

  
**Arely Elizabeth Escoto Rodas**  
Secretaria Municipal

